

Información sobre la central nuclear de Trillo (Guadalajara)

09 de abril de 2018

El titular de la central nuclear de Trillo (Guadalajara) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento establecido, que uno de los generadores diésel ha arrancado debido a una señal de baja tensión en una barra de suministro eléctrico de emergencia.

Esta señal ha sido provocada por la apertura de los interruptores de salida del transformador que la alimenta. Según el diseño, automáticamente, la señal de baja tensión activa el sistema de protección del reactor, e inicia el arranque del generador diésel que suministra así la energía necesaria a la barra de emergencia, que ha perdido la tensión.

El titular está estudiando las causas que han generado la señal de alta temperatura del transformador ya que, según ha comprobado, la temperatura del transformador es correcta.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica con nivel 0 preliminar la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA
(ISN 1H)**

INSTALACIÓN	C N TRILLO
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	09/04/2018 11:34:00 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	SE ACTIVAN LAS SEÑALES YZ71/72/73 EN LA REDUNDANCIA 5, POR SEÑAL DE BAJA TENSIÓN/BAJA FRECUENCIA AL HABERSE ACTIVADO SEÑAL DE PROTECCIÓN DE ALTA TEMPERATURA DEL TRANSFORMADOR CS14.
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	PLANTA ESTABLE AL 100%, GENERADOR DIESEL GY50 ARRANCADO Y SUMINISTRANDO TENSIÓN CORRECTAMENTE A BARRAS DE EMERGENCIA.
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	COMPROBAR CAUSA GENERACIÓN DE SEÑAL DE ALTA TEMPERATURA CS14U003X01.
SITUACIÓN ACTUAL	
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES).

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.